

1. ORGANIZADOR: La participación en la presente promoción denominada "JUGÁ CON ATR", organizada por LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS, titular de la señal de streaming UNIFE TV (en adelante, el "Organizador"), implica el total conocimiento y aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante, las "Bases"), como así también los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador.

2. VIGENCIA: La vigencia de la promoción será desde el día 12 de enero de 2024 a las 00:00 hs. hasta la fecha en que pueda surgir un potencial ganador, en el territorio de la República Argentina, (excepto las provincias de Tierra del Fuego, Rio Negro, Neuquén Salta, Mendoza).

3. ACEPTACION DE BASES Y CONDICIONES: El simple hecho de completar la Solicitud de Inscripción implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar el organizador. Dichos cambios no generarán derecho a reclamo alguno.

Los participantes declaran y reconocen que son plenamente capaces de aceptar y suscribir las presentes bases y que no poseen ningún tipo de impedimento que los inhabilite a participar del proceso de convocatoria.

Los participantes liberan al organizador de cualquier reclamo que puedan tener en cualquier momento y en conexión con su participación en el proceso de convocatoria y/o con el ejercicio de cualquiera de los derechos cedidos por el presente.

4. LOS PARTICIPANTES: La participación de los aspirantes en el proceso de registro es de convocatoria libre, gratuita y sin derecho a contraprestación alguna por ningún concepto.

Podrá participar en esta Promoción toda persona física mayor de 18 años o debidamente emancipada con anterioridad 12 de enero de 2024, domiciliada en la República Argentina, (excepto las provincias de Tierra del Fuego, Rio Negro, Neuquén Salta, Mendoza).

Se admitirá la participación de menores de edad, exclusivamente con expresa autorización de su padre, madre o tutor legal, que deberá ser presentada sin excepción si llegase a resultar el menor, acreedor de un premio; sin dicha autorización, ese premio quedará vigente, sin poder ser reclamado en ninguna circunstancia.

5. REQUISITOS: Los televidentes que deseen participar deberán acceder a la página <https://unifetv.com/formulario>

Completar la "Solicitud de Inscripción", con datos verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.

Al momento de la inscripción, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Tener 18 años o más;

Se admitirá la participación de menores de edad, exclusivamente con expresa autorización de su padre, madre o tutor legal, que deberá ser presentada sin excepción si llegase a resultar el menor, acreedor de un premio; sin dicha autorización, ese premio quedará vigente, sin poder ser reclamado bajo ninguna circunstancia.

Tener DNI o Pasaporte vigente. En caso de ser extranjero, el aspirante deberá contar con un permiso de residencia vigente, cuyo vencimiento sea posterior a la finalización del concurso.

Completar y suscribir toda la documentación que el organizador oportunamente le indique.

No serán válidas las Solicitudes que se encuentren incompletas o que contengan datos inexactos.

El organizador se reserva el derecho a rechazar a cualquier aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos.

El organizador inhabilitará y/o descalificará a su solo criterio e inapelablemente, a cualquier Participante que haya tenido una conducta inapropiada, fraudulenta o ilegal en cualquier etapa tanto de la selección, convocatoria o Competencia. Dicha descalificación no generará compensación alguna.

6. EXCLUSIONES: No podrán participar de este concurso, ni hacerse acreedores del premio los empleados, personal contratado, ni personal directivo del Organizador, así como tampoco sus cónyuges y/o parientes hasta el segundo grado de parentesco.

7. MECANICA DEL CONCURSO: Al presentar correctamente la Solicitud de inscripción el organizador se contactará con los solicitantes, y se coordinará una participación en vivo mediante llamada telefónica durante el programa ATR que se emite de lunes a viernes a las 16 hs.

a) En dicha participación deberá concursar y ganar UNO de cualquiera de los siguientes juegos que se asignaran aleatoriamente:

1. ¿A QUIÉN VES CUANDO ME VES? SE MUESTRAN 10 SEGUNDOS LOS OJOS DE UN FAMOSO Y EL PARTICIPANTE DEBE ADIVINAR QUIÉN ES.
2. ADIVINA ADIVINADOR SE EXHIBEN 3 ADIVINANZAS Y LA PERSONA TIENE QUE SABER LA RESPUESTA. PODRÁ UTILIZAR UN COMODÍN EN ALGUNA DE LAS 3. DEBE ADIVINAR 2 DE LAS 3 ADIVINANZAS.
3. ALBOROTADITAS: SE PONEN AL AIRE 10 SEGUNDOS LAS SÍLABAS MEZCLADAS DE UNA PALABRA Y EL PARTICIPANTE DEBE ADIVINAR QUÉ PALABRA ESTÁ ESCONDIDA.
4. CÓDIGO EMOJI: SE MUESTRAN 3 CONJUNTOS DE EMOJIS, EL PARTICIPANTE DEBE DESCIFRAR EL NOMBRE DE CADA CANCIÓN. DEBE ACERTAR 2 DE LOS 3 TEMAS.
5. DESCONFÍO: SE MUESTRA UNA IMAGEN AL AIRE 5 SEGUNDOS PARA QUE EL JUGADOR CAPTE LA MAYOR CANTIDAD DE DETALLES. ENTRE LOS CONDUCTORES SE REPARTEN 3 CARPETAS (DOS CON IMAGEN Y UNA SIN ELLA), EL JUGADOR DEBERÁ DESCUBRIR QUIÉN DE LOS 3 NO TIENE LA IMAGEN EN SU CARPETA. PARA ESO PRIMERO LOS CHICOS BRINDARÁN UN DATO CADA UNO SOBRE LA IMAGEN Y LUEGO EL PARTICIPANTE PODRÁ HACERLE UNA PREGUNTA A CADA UNO.

6. MEMO: SE EXHIBEN 6 IMÁGENES MEZCLADAS Y EL PARTICIPANTE TIENE QUE DESCUBRIR DÓNDE ESTÁ ESCONDIDO EL ELEMENTO QUE INDIQUEN LOS CONDUCTORES.
7. MUNDI: HAY 3 FOTOS COMO PISTA PARA QUE EL PARTICIPANTE ADIVINE DE QUÉ PAÍS SE TRATA.
8. CINE UNIFE MAX: SE REPRODUCEN 3 CORTES DE APROX 30 SEGUNDOS Y AL FINALIZAR EL PARTICIPANTE DEBE RESPONDER UNA PREGUNTA SOBRE LA ESCENA. DEBE RESPONDER CORRECTAMENTE 2 DE LOS 3 CORTES.
9. POETAS VS REGUETONEROS EL PARTICIPANTE DEBE INDICAR SI LAS 3 FRASES SON DE CANCIONES DE REGUETON O FRASES DE POETAS.
10. PARÓNIMOS: SE MUESTRAN DOS PALABRAS FONÉTICAMENTE SIMILARES PERO QUE SE ESCRIBEN DE MANERA DISTINTA Y EL PARTICIPANTE DEBE DECIR CUAL DE LAS DOS PERTENECE A LA DEFINICION DADA.
11. ASOMBRADOS: SE DEJA AL AIRE 10 SEGUNDOS UN CLIP CON 4 SOMBRAS DE DIBUJOS ANIMADOS, EL PARTICIPANTE DEBE ADIVINAR LA SOMBRA DE QUE PERSONAJES SON, DEBE RESPONDER CORRECTAMENTE 3 DE LOS 4 CLIPS.
12. ¿QUIÉN ES? SE MUESTRA LA FOTO EN BLANCO Y NEGRO DE ALGUIEN FAMOSO EN SU NIÑEZ, EL PARTICIPANTE DEBE DECIR QUIÉN ES.
13. REVUELTAS: SE MUESTRA UNA PALABRA QUE TIENE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA LETRA CORRECTA PERO EL RESTO DE LAS LETRAS ESTÁN DESORDENADAS Y EL PARTICIPANTE DEBE DECIR DE QUE PALABRA SE TRATA.
14. TRANSLEITOR: UN CONDUCTOR CANTARÁ A CAPELLA Y EN ESPAÑOL LA LETRA DE UNA CANCIÓN QUE ORIGINALMENTE ESTÁ EN INGLÉS Y EL PARTICIPANTE DEBE INDICAR DE QUÉ CANCIÓN SE TRATA.
15. TRIVIA ATR: JUEGO DE PREGUNTAS DE CULTURA GENERAL CON 3 OPCIONES. DEBE ACERTAR COMO MÍNIMO EN 3 OPORTUNIDADES
16. LAS VOCES DE LOS ANIMALES: SE MUESTRA LA IMAGEN Y SE REPRODUCE EL SONIDO QUE HACE ESE ANIMAL. EN PANTALLA SE PONDRAN 4 OPCIONES DE SONIDOS DE ANIMALES. EL PARTICIPANTE DEBE INDICAR CUÁL ES EL NOMBRE DEL SONIDO ENTRE LOS QUE VE EN PANTALLA. DEBE ACERTAR COMO MÍNIMO 2.
17. DICCIONARIO: SE LE LEEN AL PARTICIPANTE 3 DEFINICIONES EXTRAIDAS DEL DICCIONARIO Y AL FINAL SE LE DICE UNA PALABRA, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ADIVINAR CUÁL ES LA DEFINICIÓN CORRECTA DE ESA PALABRA. TIENE 5 SEGUNDOS PARA ARRIESGAR.
18. ABANDERADOS: SE EXHIBE UNA PLACA CON UNA BANDERA Y 4 OPCIONES DE NOMBRES DE PAÍSES. EL PARTICIPANTE DEBERÁ INDICAR A QUE PAIS CORRESPONDE LA BANDERA. SI NO ADIVINA SE CAMBIARÁ LA PLACA

INDICANDO EL PAIS CON 4 OPCIONES DE CIUDADES QUE SON CAPITALES, DEBERÁ DECIR EL NOMBRE DE LA CAPITAL DEL PAÍS DE LA BANDERA.

19. VERDADERO O FALSO: EN 3 OPORTUNIDADES SE EXHIBIRÁ UNA PLACA CON UNA AFIRMACIÓN Y EL PARTICIPANTE DEBERÁ INDICAR EN CADA UNA SI LA AFIRMACIÓN ES VERDADERA O FALSA. SE MOSTRARÁ LA JUSTIFICACION DEL RESULTADO. EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACERTAR 2 DE LAS 3 AFIRMACIONES.
20. LÍNEA DE TIEMPO: SE MUESTRAN 3 IMAGENES QUE REPRESENTAN EVENTOS HISTÓRICOS DE DISTINTAS ÉPOCAS. EL PARTICIPANTE DEBERÁ ORDENAR CRONOLÓGICAMENTE LOS EVENTOS HISTÓRICOS.
21. CINÉFILO: SE MUESTRA UNA ESCENA Y EL PARTICIPANTE DEBE DECIR A QUÉ PELÍCULA PERTENECE. SI ACIERTA AUTOMATICAMENTE TIENE LA OPCION DE DECIR EL NUMERO. TENDRÁ 2 OPORTUNIDADES.
22. QUIÉN SABE MÁS: SE MUESTRA UNA IMAGEN Y CADA UNO DE LOS CONDUCTORES TENDRÁ UN MINUTO DE TIEMPO PARA BRINDAR DATOS SOBRE ELLA. EL PARTICIPANTE DEBERÁ DESCUBRIR QUIÉN DE LOS CONDUCTORES TIENE LA INFORMACIÓN CORRECTA Y QUIÉN NO.
23. VERSUS: SE ENFRENTAN DOS PARTICIPANTES, CADA UNO JUGARÁ CON UN CONDUCTOR. HABRÁ 4 CATEGORÍAS Y POR TURNOS CADA PARTICIPANTE ELEGIRÁ UNA. TENDRÁ UN MINUTO PARA DECIR LA MAYOR CANTIDAD DE PALABRAS QUE PERTENEZCAN A ESA CATEGORÍA Y EL CONDUCTOR CON QUIEN FORMA EQUIPO DEBERÁ ESCRIBIR ESOS ELEMENTOS EN UNA PIZARRA. GANA QUIEN CONSIGUE MÁS ELEMENTOS VÁLIDOS EN UN TOTAL DE DOS CATEGORÍAS.

Si falla, a criterio del organizador y según la disponibilidad de participación, el participante podrá ser nuevamente convocado y tendrá una nueva oportunidad de participación en diferente fecha.

- b) Si gana automáticamente queda habilitado para participar por el premio, en donde tendrá una UNICA oportunidad de descifrar correctamente un número con 4 (CUATRO) dígitos.

En caso de que el participante diga la cifra de 4 (CUATRO) dígitos correcta automáticamente se convertirá en el potencial ganador del concurso.

Si falla, a criterio del organizador y según la disponibilidad de participación, el participante podrá ser nuevamente convocado y tendrá una nueva oportunidad de participación en diferente fecha, conforme lo establecido en el inciso a).

En caso de que el participante no pudiera ser contactado telefónicamente, ya sea porque no atendiera el llamado telefónico o el número de teléfono brindado se encuentre ocupado en ese momento, su participación será anulada.

Cada persona podrá participar ILIMITADAMENTE.

Se deja constancia que el numero ganador de 4 (CUATRO) dígitos, fue previamente indicado por el organizador al Escribano Guido Roberto Luconi, Registro Notarial n°1931 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por éste transcripto según Acta notarial de fecha 8 de 11 de enero de 2.024. Se deja constancia que los únicos que tienen conocimiento de dicho número son los dependientes del ORGANIZADOR, quienes desempeñaron tareas a fines de la realización del presente concurso.

8. AUTORIZACION: Ambas instancias del concurso serán transmitidas en vivo o filmadas y con dicho material el Organizador podrá elaborar el Programa, el que podrá ser emitido por los medios de comunicación que el Organizador determine, sin límite de tiempo ni de territorio.

Todas las conversaciones, video y demás grabaciones que se realicen durante la convocatoria, competencia, ensayos y actividades relacionadas con El Programa, serán de exclusiva propiedad del organizador; pudiendo distribuirlas bajo cualquier forma, retransmitirlas, cederlas o darles el uso que estime conveniente, sin límite de tiempo ni de territorio. Los participantes no percibirán por ello contraprestación alguna.

9. PREMIO, FORMAS DE ENTREGAS: El premio consistirá en:

Smart tv 43" pantalla Led, Full HD 1920 x 1080 con bluetooth, 3 entradas HDMI y 2 entradas USB.

Para obtener el Premio, el potencial ganador deberá contestar correctamente 3 (tres) preguntas de cultura o interés general, no pudiendo influir el azar en ningún momento.

El premio será entregado personalmente al ganador definitivo en las oficinas del Organizador sitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación del día y hora entre el participante y el Organizador, en el plazo legal de los 10 días hábiles desde la fecha en la que se convierta ganador.

Si el ganador no residiera en Capital Federal o AMBA, a solo criterio del Organizador, el premio le podrá ser enviado a su domicilio sin cargo alguno.

Si por causas no imputables al Organizador, el premio no se adjudicase definitivamente a ninguno de los participantes, será declarado vacante.

El premio no podrá ser transferido y únicamente podrá ser retirado personalmente por el Participante presunto ganador que resulte adjudicatario definitivo. Asimismo, el premio no podrá ser canjeado, por otro premio ni por dinero en efectivo.

El premio no adjudicado por cualquier causa quedará en poder del Organizador, quien organizará un nuevo concurso con similares condiciones hasta tanto exista un ganador del Premio.

10. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma que deba pagarse al Estado Nacional, Sociedades Del Estado, Provincias o Municipalidades por el ofrecimiento, asignación o entrega de los Premios, y/o con motivo de la organización o difusión de la Promoción, así como los gastos de traslados, alojamiento, etc. en que incurran los Participantes cuando concurran a reclamar o a retirar los premios y/o a contestar las preguntas de cultura general, serán a exclusivo costo y cargo de los Participantes.

11. Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a difundir su nombre, datos personales, voz e imágenes, por los medios y en la forma que el Organizador considere

apropiados, con fines publicitarios y/o promocionales del concurso y/o de la señal de streaming UNIFE TV cuyo titular es La Iglesia Universal del Reino de Dios, sin derecho a compensación alguna, y sin límite de tiempo ni de pasadas.

12. **DATOS PERSONALES:** Al comunicarse con el Organizador y completar la solicitud de inscripción, los participantes prestan su consentimiento para que el organizador: utilice esos datos como información de contacto ya sea vía telefónica y/o por mensaje de texto y/o por mensaje multimedia- y/o por cualquier otra vía. Dicha manifestación podrá ser revocada en cualquier momento. Asimismo, garantiza al organizador que son los únicos y exclusivos responsables de la información que suministran y de su veracidad y exactitud; y que lo mantendrán indemne de las consecuencias de cualquier reclamo de terceros con relación a o con motivo del suministro de información personal.

Para consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos personales deberá notificar de manera fehaciente a La Iglesia Universal del Reino de Dios a la siguiente dirección: Avenida Corrientes n° 4144 2° piso Departamento de Legales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o enviar un correo electrónico a: [legales@iurd.com.ar](mailto:legales@iurd.com.ar)

La provisión de la información personal en los formularios por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para la participación en el concurso y para la asignación de los premios. En caso de que un Potencial Ganador solicitará la supresión de su información personal antes de serle asignado el Premio, perderá derecho a la asignación del mismo.

13. **RESPONSABILIDAD E INDEMNIDADES:** El Organizador no será responsable por los daños y/o perjuicios de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes o terceros en sus personas o bienes, así como los premios, con motivo de o en relación con la Promoción. El Organizador no será responsable por las deficiencias, fallas, vicios etc. de los premios, ni por errores o fallas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción o entrega de los premios. La garantía con que cuentan los premios será la que haya otorgado o corresponda otorgar al fabricante o comercializador. El Participante no reclamará al Organizador suma o indemnización alguna con relación a los conceptos enunciados en la presente.

14. **MODIFICACIONES:** El Organizador se reserva el derecho de modificar estas bases; las reglas de participación y aún de dejar sin efecto la presente convocatoria y/o la competencia sin previo aviso y en cualquier estado de éstas. Dichas modificaciones o anulaciones no darán derecho a percibir contraprestación o indemnización de ninguna índole.

Se reserva el derecho a suspender, interrumpir, o alterar la Promoción o entrega de premios por causas que no le fueran imputables, o por caso fortuito o fuerza mayor, y realizando su difusión a través de los mismos medios en que se difunde el concurso.

15. El participante se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la convocatoria y Competencia como así también de toda información que llegue a su conocimiento relacionada con el Programa, siendo exclusivamente responsable de los daños y perjuicios que se generen por el incumplimiento de esta obligación.

Las presentes bases y condiciones se encuentran a disposición de cualquier interesado en <https://unifetv.com/reglas.pdf>

16. JURISDICCION: Ante toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta Promoción y a todos sus efectos, los Participantes y el Organizador se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal de la República Argentina, renunciando los participantes a cualquier otro que les pudiera corresponder, sometiéndose asimismo a las leyes de la República Argentina.